

ORDENANZA Nº 0138/18 C.D.V.U

Villa Urquiza, 05 de septiembre de 2018

VISTO

La convocatoria a Sesión Especial para el día 5 de septiembre de 2018 para la designación del suplente del Presidente de la C.J.Y.P.V.U.; Y

CONSIDERANDO:

Que la Concejal suplente del Presidente de la C.J.Y.P.V.U. Sra. ROSANA BILAT DNI 28.414.441 renunciara y la misma fuese aceptada por el H.C.D.V.U. por medio del Decreto 008/2018;

Que la Ordenanza Nº 006/12 H.C.D.V.U establece en el artículo 5to. Inc. 1 que el presidente del D.C.J.Y.P.V.U. tendrá un suplente que lo reemplazará en caso de ausencia.-

Que de la deliberación surge el siguiente orden de cargo: Presidente Suplente del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones : Carlos Horacio MIEREZ.

Por tal razón y conforme facultades conferidas por la ley 10027, su modificatoria 10082 y la Ordenanza Nº006/12 HCDVU, texto ordenado Decreto 4706 M.E.H.F., se dicta la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO PRIMERO: Designar como autoridades de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Villa Urquiza a la siguiente persona: Presidente Suplente: CARLOS HORACIO MIEREZ DNI 10.824.747.-

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese a la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE VILLA URQUIZA Y AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

ARTICULO TERCERO: La presente será refrendada por la Secretaria del H.C. Deliberante de Villa Urquiza.-

ARTICULO CUARTO: Regístrese. Notifíquese.-